



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: AGOSTO 2025

CONTRATISTA	Nombre completo: Yusleidis cabria herrera Identificación: 1143359285 Nacionalidad: Colombia Dirección – ciudad de residencia: Carrera 81B calle 5 sur-72-Medellín Teléfono de contacto: 3167457043 E-mail de contacto: yusleidiscabriahe@hotmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo: SMSM LYDA PATRICIA ROJAS GUEVARA Cargo: EMFERMERA JEFE Resolución de nombramiento: No. 001 Fecha de nombramiento: 02 de enero de 2025
No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 017-DMMED-2025 Fecha de inicio: 15/01/2025 Fecha terminación: 31/12/025 Valor Total del Contrato: \$ 23.897.000,00 (veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos m/cte)
OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería que requiere el dispensario médico de Medellín para la regional no. 7 de sanidad militar y sus unidades centralizadas, vigencia 2025
CRP	No. CRP: (Certificado de Registro Presupuestal): 7025 CDP 13425 Fecha expedición: 2025-01-11 Unidad Ejecutora: DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Dependencia: ASISTENCIAL Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: (\$23.897.000.00), (veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos m/cte)
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De Póliza Cumplimiento y Calidad: 560-47-994000186190 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha acta aprobación: 15/01/2025 Rango de cubrimiento: 15-01-2025 al 01-05-2026 Nº De Póliza responsabilidad: 560 89 994000003823 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha acta aprobación: 15/01/2025 Rango de cubrimiento: 15-01-2025 al 15-01-2026

PATRIA HONOR LEALTAD

Dispensario médico de Medellín
CRA 77C N°51-136 MEDELLIN
Dmmedil@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	Aprobado por: DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN - TC. MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ Ordenador del Gasto
VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: \$23.897.000.00 (veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos m/cte) Valor Adición: 0 Valor Total contrato: \$23.897.000.00 (veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos m/cte) Valor Autorizado a pagar mes: \$2.078.000.00 (dos millones setenta y ocho mil m/cte)
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	MATIS <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar y activar listado de pacientes (agendas programadas) según día, hora, responsable médico, consultorio 2. Dar información al paciente y su familia de tiempo de espera, tipo de consulta, nº de consultorio donde tendrá lugar la consulta, ubicación de la sala de espera, médico responsable. 3. Canalizar y transmitir información recibida del paciente al responsable médico/auxiliar según la consulta asignada.» 4. Favorecer, mediante información, la circulación del paciente y acompañante por la Unidad de Consultas Externas, así como por el resto del hospital. 5. Colaborar con las s auxiliares, responsables directas de las consultas asignadas, en la búsqueda de documentos necesarios durante el desarrollo de la consulta, que han surgido de forma imprevista. 6. Verificar que la agenda de programación se corresponde a la consulta programada.» 7. En caso de que la herramienta salud.sis no funciones el auxiliar deberá Preparar la historia clínica al médico para el diligenciamiento manual 8. El auxiliar de enfermería deberá ser responsable de recoger historias, radiografías y otros documentos donde corresponda y cuando sea necesario, para evitar demoras en la consulta. 9. Colaborar en la formalización (asignación) de fechas y citas a pacientes de las diferentes rutas (alto riesgo cardiovascular-embarazada-adulto joven – crecimiento y desarrollo entre otros) 10. Mantener los consultorios limpios ordenados y dotados con el material médico quirúrgico/equipos suficientes para brindar una correcta atención 11. Realizar el correcto y completo diligenciamiento de historia clínica en el formato sistematizado ordenado por la Dirección General de Sanidad Militar (SALUD.SIS) o de forma manual si la situación lo requiere. 12. Elaboración de gasas-esterilización de aplicadores y baja lenguas 13. Mantener actualizados los consultorios médicos con respecto al nombre y especialidad que atenderá en cada jornada. 14. Asistir al médico y a la enfermera Profesional en realización de Examen físico para pacientes que lo requieran (menores de edad, mujeres) y demás procedimientos. 15. Realizar limpieza de vitrinas, camillas, mesas con barandillas, brazaletes de tensiómetros, y demás material e instrumental que conforma cada consultorio. 16. Entregar la información y soportes requeridos por el coordinador del área

PATRIA HONOR LEALTAD


	<p>con el fin de dar respuesta a los requerimientos de las PQRS^S en los tiempos establecidos por la Ley</p> <p>17. Integrar el equipo interdisciplinario MATIS.</p> <p>18. Efectuar la práctica asistencial según normatividad vigente para las RPMS (circular 0352 del 2019)</p> <p>19. Integrar el equipo interdisciplinario MATIS.</p> <p>20. Participar en acciones de promoción de la Salud y prevención específicas e inespecíficas.</p> <p>21. Aplicar la Política de Seguridad del Paciente.</p> <p>22. Realizar el diligenciamiento de matrices y bases de datos requeridas por la DISAN, según la Ruta de Atención que manejen, teniendo en cuenta los plazos para los mismos, además de generar los demás informes periódicos al jefe inmediato sobre el desarrollo de sus actividades</p>																														
<p>ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</p>	<p>ESTAS ACTIVIDADES FUERON DESARROLLADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificó, activó y agendó el listado de pacientes. • Suministró información al paciente y a su familia. • Realizó el cargue de anexos y descargas de historias clínicas • Alimentó la base de datos para el programa de riesgo cardiovascular. • Verificó que la agenda programada corresponda a la fecha estipulada. • Asistió al médico y la enfermera profesional en los procedimientos que se requieran. 																														
<p>PERIODO DEL INFORME</p>	<p>No. De pago: 8 Mes Por Pagar: AGOSTO Valor total contrato 2025: \$ 36.880.500,00 COP (veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos m/cte) Valor mensual: \$2.078.000,00 (dos millones setenta y ocho mil m/cte)</p> <table border="1" data-bbox="662 1205 1421 1487"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>MES DE EJECUCION</th> <th>VALOR PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ENERO</td> <td>\$1.039.000.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FEBRERO</td> <td>\$2.078.000.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MARZO</td> <td>\$2.078.000.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ABRIL</td> <td>\$2.078.000.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MAYO</td> <td>\$2.078.000.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>JUNIO</td> <td>\$2.078.000.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>JULIO</td> <td>\$2.078.000.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>AGOSTO</td> <td>\$2.078.000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA</td> <td>\$15.585.000.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	MES DE EJECUCION	VALOR PAGADO	1	ENERO	\$1.039.000.00	2	FEBRERO	\$2.078.000.00	3	MARZO	\$2.078.000.00	4	ABRIL	\$2.078.000.00	5	MAYO	\$2.078.000.00	6	JUNIO	\$2.078.000.00	7	JULIO	\$2.078.000.00	8	AGOSTO	\$2.078.000.00	TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA		\$15.585.000.00
N°	MES DE EJECUCION	VALOR PAGADO																													
1	ENERO	\$1.039.000.00																													
2	FEBRERO	\$2.078.000.00																													
3	MARZO	\$2.078.000.00																													
4	ABRIL	\$2.078.000.00																													
5	MAYO	\$2.078.000.00																													
6	JUNIO	\$2.078.000.00																													
7	JULIO	\$2.078.000.00																													
8	AGOSTO	\$2.078.000.00																													
TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA		\$15.585.000.00																													
<p>CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1" data-bbox="662 1491 1421 1608"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIÓN</th> <th>ENTIDAD</th> <th>PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>227.800</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SALUD TOTAL</td> <td>178.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>34.700</td> </tr> </tbody> </table> <p>Planilla No. 79503961 Vigencia del Contrato: 15-01-2025 al 31-12-2025</p>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	PORVENIR	227.800	SALUD	SALUD TOTAL	178.000	ARL	POSITIVA	34.700																		
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO																													
PENSIÓN	PORVENIR	227.800																													
SALUD	SALUD TOTAL	178.000																													
ARL	POSITIVA	34.700																													

PATRIA HONOR LEALTAD

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA.</p> <p>Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes <u>JULIO/2025</u> teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 <i>"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido"</i>.</p>
RECOMENDACIONES	OMITIDO
CONCLUSIONES	<p>Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército, así: cumplió un total de 168 horas en agosto de 2025 en la prestación de servicios técnicos como auxiliar de enfermería en el servicio de RIAS, con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificó, activó y agendó el listado de pacientes. • Suministró información al paciente y a su familia. • Realizó el cargue de anexos y descargas de historias clínicas • Alimentó la base de datos para el programa de riesgo cardiovascular. • Verificó que la agenda programada corresponda a la fecha estipulada. • Asistió al médico y la enfermera profesional en los procedimientos que se requieran.

Para constancia se firma en, Medellín., en el mes de agosto de 2025.

Firma


 SMSM. LYDA PATRICIA ROJAS GUEVARA
 SUPERVISOR CONTRATO No. 017-DMMED-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Dispensario médico de Medellín
 CRA 77C N°51-136 MEDELLIN
 Dmmed| buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co